

LA PLATA, 17 de noviembre de 2011.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 7079

VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07 y modificatoria.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción del Estudio “LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS” en el Registro Especial de Sociedades, al Tomo 1 Folio 250 Legajo 250, con fecha de vigencia desde el 09/11/2011, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
<i>GHIRARDOTTI, Martín Santiago</i>	<i>C.P.</i>	<i>130</i>	<i>189</i>	<i>33697/1</i>	<i>SAN ISIDRO</i>	<i>50,00 %</i>
<i>PAOLINA, Ricardo Andrés</i>	<i>C.P.</i>	<i>144</i>	<i>94</i>	<i>37324/9</i>	<i>C.A.B.A.</i>	<i>50,00 %</i>

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*